



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS DEL
ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA UNITECO CIA. LTDA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

1. Lugar, fecha, notario, ante quien se otorgó.

En Quito, Distrito Metropolitano, el 1 de octubre de 2014, ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, doctora María Gabriela Cadena Loza.

2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en que comparece el otorgante.

Abogado Bruno Mauricio Pineda Cordero, apoderado especial de los señores Juan Pablo Núñez Montero y Conrado José Núñez Montero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, Distrito Metropolitano; por los derechos que representa

3. Domicilio principal de la compañía.

Quito Distrito Metropolitano, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.

4. Denominación.

La denominación de la compañía es UNITECO CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

5. Capital social y número de acciones.

El capital social de la compañía es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 12.500,00) dividido en doce mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

6. Integración del capital social.

El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en numerario de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Juan Pablo Núñez Montero	US\$ 6.250,00	US\$ 6.250,00	6.250	50 %
Conrado José Núñez Montero	US\$ 6.250,00	US\$ 6.250,00	6.250	50%
TOTAL:	US\$ 12.500,00	US\$ 12.500,00	12.500	100 %



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS DEL
ECUADOR**

7. Objeto y plazo de duración.

La compañía se dedicará exclusivamente a la gestión, el asesoramiento y colocación de contratos de seguros o de servicios de asistencia médica para una o varias empresas de seguros o de medicina prepagada, constituidas y establecidas legalmente en el Ecuador. El plazo de duración de la compañía es de cien años contados desde la fecha de inscripción de la escritura pública.

8. Administración y representación legal.

La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Directorio, Gerente General, Director Ejecutivo y Director Ejecutivo Comercial. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General.

9. Aprobación de la Superintendencia de Bancos.

El acto societario referido fue aprobado por esta institución mediante Resolución No. SB-DTL-2014-896 de 9 de octubre de 2014.

Quito, Distrito Metropolitano, 14 de octubre del 2014.


Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

TERCERA COPIA



Oficio No. DTL-2014-00896

Quito D.M. noviembre 10, de 2014

**Abogada
Natalia Almeida Oleas
PÉREZ BUSTAMANTE & PONCE
ABOGADOS
Avs. República De El Salvador 1082 y
Naciones Unidas
Edif. Mansión Blanca
Quito**

De mi consideración:

Me refiero a su comunicación de 30 de octubre de 2014, con la cual remite dos ejemplares del periódico LA HORA correspondiente a la edición del viernes 9 de octubre de 2014, en donde consta publicado el texto íntegro de la resolución No. SBS-DTL-2014-896 de 9 de octubre de 2014 y el extracto de la escritura pública de constitución de la compañía UNITECO CÍA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

Al respecto, le comunico que se ha verificado que la publicación ha sido realizada en debida forma, y adicionalmente se ha dado cumpliendo a lo dispuesto en la resolución antes mencionada, por lo que se procede al archivo del expediente.

Atentamente,


**Ab. Juan Francisco Simone Lasso
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**